

0669-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con treinta y uno minutos del trece de abril de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón CAÑAS de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL celebró -de manera virtual- el día veinte de marzo del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de CAÑAS de la provincia GUANACASTE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha veintidós de marzo del año en curso, fue presentada ante la Oficina Regional de Cañas de la provincia de Guanacaste del Tribunal Supremo de Elecciones, la carta de aceptación de la señora Carmen Lía Marín Castillo, cedula de identidad n.º 502150775 a todos los puestos a los que hubiera sido nominada por la asamblea de marras.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN CAÑAS**

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
503040106	MILAI MARIA LARA ARROYO	PRESIDENTE PROPIETARIO
503200973	RANDALL EDUARDO CHAVARRIA VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
501830425	ELSA MARIA ESPINOZA ABARCA	TESORERO PROPIETARIO
503580977	MAHER STEVEN ALVARADO ALFARO	PRESIDENTE SUPLENTE
113930255	KATHERINE MELISSA SEAS ESPINOZA	SECRETARIO SUPLENTE
503330229	CARLOS JESUS GOMEZ MARIN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
504180503	SERGIO ARNOLDO SALGUERO LARA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
503330229	CARLOS JESUS GOMEZ MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
501830425	ELSA MARIA ESPINOZA ABARCA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503580977	MAHER STEVEN ALVARADO ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: No es procedente el nombramiento de la señora Carmen Lía Marín Castillo, cedula de identidad n.º 502150775, como fiscal suplente, ya que dicho puesto no se encuentra contemplado en la estructura definida por el artículo diecinueve inciso a) del estatuto provisional de la agrupación política.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**